



**ANUNCIO.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS BASES REGULADORAS DE LA
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS DE
FOMENTO DEL COMERCIO LOCAL.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2018, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla en el ámbito de los programas de Fomento del Comercio Local, según borrador obrante en expediente.

2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderán aprobadas definitivamente las Bases de referencia.

Yecla en la fecha de su fima

EL ALCALDE

FDO. MARCOS ORTUÑO SOTO

(Documento firmado electrónicamente al margen)



**Anuncio acuerdo Pleno 02/07/18 aprobación bases subvención programas de
fomento del comercio local - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.607512 - 06/07/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
jp1ihzUsyR2L6u5oH4
Y0CATZevGnU7zet6a
CBQ5TYgo=

Código seguro de verificación: P6PPHC-ECWFTEC7

Pág. 1 de 1